

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas, del día once de diciembre del año dos mil catorce, en el Sala de Licitaciones, ubicada en el inmueble de Viaducto No. 81, planta baja, Colonia Escandón, se reunieron para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri) de la Secretaría de Turismo, **OSCAR BERNAL TORRES**, Director General de Administración y Presidente suplente; el maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Director General Adjunto de Mejora de la Gestión y Secretario Ejecutivo Suplente; en calidad de vocales: el contador público **VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**, Director General de Programación y Presupuesto; el maestro **RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación; el licenciado **GERARDO MORALES PRIETO**, Director de Coordinación Sectorial, en representación del Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional; la licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; el ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes; el licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística; el licenciado **FEDERICO VALLE OCHOA**, Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico; la licenciada **MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Turismo (Sectur), y Asesor Técnico; y como invitados: el ingeniero **MARIO ARMANDO RODRÍGUEZ LAGO**, Coordinador Administrativo de la Oficina de la C. Secretaria, en representación del Jefe de Oficina de la C. Secretaria; el licenciado **FERNANDO OROPEZA ESTRADA**, Asesor de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico (SIDT), en representación de la Coordinadora de Asesores de la SIDT; el licenciado **JOAQUÍN ARMENTA GÓMEZ**, Subdirector de Desarrollo de Turismo de Negocios, en representación del Director General de Innovación del Producto Turístico; el contador público **RAFAEL MURILLO DÍAZ**, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales; y, **DEMETRIO FLAVIANO GIL MERINO**, Director de Organización.

**OSCAR BERNAL TORRES**, el Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradeció la asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014 a los miembros del Comeri; así como a los titulares y representantes de las Unidades Administrativas invitadas que presentan alguna disposición administrativa. Antes de dar formal inicio a esta sesión, transmitió el saludo de parte del maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, quien por compromisos oficiales no pudo estar en esta sesión, y de la maestra **CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**, Secretaria de Turismo, quien está enterada de los trabajos de este Comité.

**1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.**

A continuación, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, preguntó al maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Secretario Ejecutivo Suplente, si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión, una vez que fue informado que sí se contaba con el quórum legal, dio formalmente iniciada la reunión.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el segundo asunto de la agenda, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que consta de ocho puntos y preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, se dio por aprobado.

**3. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014.**

Para desahogar el tercer punto del orden del día, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, pidió al maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Secretario Ejecutivo Suplente, comentara al respecto.

El Secretario Ejecutivo Suplente, informó a los miembros del Comité que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 fue debidamente protocolizada por los que en ella participaron, misma que se publicó en la carpeta de los asuntos a tratar para esta sesión.

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Acto seguido, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, pidió al maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la presentación sobre el seguimiento de acuerdos.

El Secretario Ejecutivo Suplente, efectuó la presentación del estado en el que se encuentran los acuerdos concluidos y en proceso, en el orden siguiente:

**Acuerdo 4/2014, de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014.**

- En cuanto al Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo; las Bases de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética; la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos y los Lineamientos para Regular la Autorización y Pago de los Conceptos Otorgados a la Corporación de



Servicios al Turista Ángeles Verdes; fueron publicados en la Normateca Interna de la dependencia y se realizó su difusión a todos los servidores públicos de la Sectur.

- Respecto al Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Planeación y Política Turística y los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Generales de: Planeación; Integración de Información Sectorial; Ordenamiento Turístico Sustentable; Seguimiento y Evaluación; Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas; Tecnologías de la Información y Comunicación; y, de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, **se encuentran en proceso de autorización de las instancias superiores. Por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**

**Acuerdo 5/2014, de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de agosto de 2014.**

- Los Manuales de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna y de la Normateca Interna, fueron autorizados por las instancias facultadas, se publicaron en la Normateca Interna y se realizó la difusión a todos los servidores públicos de la Sectur.
- En cuanto al Manual de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, los Manuales de Organización Específicos de la Oficina del Subsecretario de Calidad y Regulación y de la Oficina del Oficial Mayor; así como de los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Generales de: Certificación Turística; Verificación y Sanción; Gestión de Destinos; del Instituto de Competitividad Turística y de la Delegación Regional Tipo, se encuentran en proceso de autorización de las instancias superiores. Por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.

**Acuerdo 8/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2014.**

- La Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos; fue autorizada por la instancia facultada, se publicó en la Normateca Interna y se realizó la difusión a todos los servidores públicos de la Sectur. **Por lo anterior, el acuerdo se encuentra concluido.**

**Acuerdo 9/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria de 2014.**

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración **se encuentra en proceso de autorización de las instancias superiores. Por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**

**Acuerdo 10/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria 2014.**

- En virtud que la Dirección de Recursos Humanos comunicó que en lo que resta del ejercicio 2014, no va a ser posible solicitar cambios en las denominaciones de algunas áreas que integran la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se solicita a los miembros del Comeri **dar por concluido el acuerdo 10/2014**, y que en el apartado de presentación de disposiciones administrativas de la Cuarta Sesión Ordinaria se presente nuevamente a dictamen del Comité el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a la estructura que se tiene registrada en la Secretaría de la Función Pública. **Por lo que esté acuerdo se da por concluido.**

**Acuerdo 11/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria.**

- Respecto al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, la titular de esta Dirección General solicitó modificaciones al proyecto, por lo que se solicita a los miembros del Comeri **dar por concluido el acuerdo 11/2014** y que en el apartado de presentación de disposiciones administrativas de la Cuarta Sesión Ordinaria se presente nuevamente a dictamen del comité. **Por lo que este acuerdo se da por concluido.**

**Acuerdo 12/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria.**

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación y Presupuesto se encuentra en **proceso de autorización de las instancias superiores. Por lo que el acuerdo sigue en proceso.**

**Acuerdo 13/2014, de la Tercera Sesión Ordinaria.**

- El Manual de Organización Específico de la Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales se encuentra en **proceso de autorización de las instancias superiores. Por lo que el acuerdo sigue en proceso.**

**5.- INFORME DE RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA 2014.**

Respecto a este punto del orden del día, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, pidió al maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la presentación sobre el informe de resultados en la ejecución del Programa Anual de Trabajo en la Revisión de la Normativa Interna 2014.

El Secretario Ejecutivo Suplente, informó que conforme al Programa de Trabajo de 2014, autorizado en la Primera Sesión Ordinaria de 2014; en la última sesión se debe presentar el informe de ejecución del mismo y se debe remitir a la Secretaría de la Función Pública, motivo por el cual en el informe se incluyeron las acciones que se llevaran a cabo en esa reunión.

En resumen, las acciones efectuadas para la ejecución del programa de trabajo 2014, son las siguientes: se efectuaron cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, durante las cuales se actualizaron 17 normas, se presentaron 23 nuevas regulaciones y se dieron de baja 4 disposiciones, dando un total de 44 normas revisadas.

Con este Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2014, se buscó homologar los procesos, generar ahorros, utilizar las normas estrictamente necesarias, trabajar eficientemente y no afectar el desempeño y funcionamiento de la dependencia.

**6. LISTADO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS A DICTAMINAR**

Continuando con los asuntos a tratar, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, solicitó al maestro **FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la presentación sobre el listado de las Disposiciones Administrativas Internas a Dictaminar.

El Secretario Ejecutivo Suplente, expuso que se presentaban para análisis y dictamen del Comeri, **cuatro normas para su actualización**: 1) Manual de Integración y Funcionamiento de Comité de Bienes Muebles; 2) Manual de Organización Específico de la Oficina de la C. Secretaria; 3) Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; 4) Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la Sectur. El primero es presentado por la Dirección General de Administración y los tres últimos por sus respectivas unidades administrativas.

**México, D.F., 11 de diciembre de 2014**

De igual manera puso a consideración y análisis de este Comité **tres nuevas disposiciones administrativas** que corresponden a manuales de organización específicos de igual número de unidades administrativas.

**Manual de Integración y Funcionamiento de Comité de Bienes Muebles.**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico del documento de referencia emitiéndose las observaciones correspondientes, según oficio No. DGAJ/DCS/K/933/2014, mismas que se tomaron en consideración.

De la misma forma, se solicitó la validación a la licenciada **MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, quien a través de oficio No. 21/DMG/066/2014, emitió respuesta favorable en este sentido.

Para la justificación del documento normativo bajo la responsabilidad de la Dirección General de Administración, el Secretario Ejecutivo Suplente, solicitó al contador público **RAFAEL MURILLO DÍAZ**, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, comentara los puntos principales de la actualización de dicho manual.

El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, expresó que este manual establece los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Secretaría de Turismo, conforme a lo que establecen las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de diciembre de 2004.

Explicó la importancia de realizar acciones y medidas para la afectación, disposición final y baja de los activos improductivos de la Secretaría de Turismo, que por su uso, obsolescencia, aprovechamiento o estado de conservación, no son útiles para el servicio al que se han destinado y que, por tanto, la expedición de este documento es esencial para optimizar y racionalizar el uso y aprovechamiento de los bienes muebles, en un marco de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció al Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, su presentación y solicitó a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna tomar conocimiento de la presentación del documento y propuso la adopción del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 14/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la**

**Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente el “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles”, el cual, una vez que sea autorizado por su respectivo Comité, el Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, lo hará llegar al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado debidamente formalizado, para su publicación en la Normateca Interna y posterior difusión a los servidores públicos de la dependencia.**

**Manual de Organización Específico de la Oficina de la C. Secretaria.**

Respecto a este documento, el Secretario Ejecutivo Suplente, informó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico del documento de referencia y emitió las observaciones correspondientes, según oficio No. DGAJ/DCS/729/2014, mismas que se tomaron en consideración.

De la misma forma, comentó que se solicitó la validación correspondiente a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, quien a través de oficio No. 21/DMG/066/2014, emitió respuesta favorable en este sentido.

A continuación, pidió al ingeniero **MARIO ARMANDO RODRÍGUEZ LAGO**, Coordinador Administrativo de la Oficina de la C. Secretaria, representante de la mencionada Oficina, que comentara los puntos principales de la actualización de dicho manual.

El Coordinador Administrativo de la Oficina de la C. Secretaria, expuso que aun cuando se prevé solicitar a la Dirección General de Administración cambios en la estructura orgánica de la Oficina de la C. Secretaria para el 2015, pone a consideración del Comité el Manual de Organización correspondiente, a fin de que sea revisado, analizado, comentado y, en su caso, dictaminado favorablemente por sus integrantes.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció al Coordinador Administrativo de la Oficina de la C. Secretaria su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.

**Acuerdo 15/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la actualización del “Manual de Organización Específico de la Oficina de la C. Secretaria” y una vez**

**México, D.F., 11 de diciembre de 2014**

que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, aprueben la modificación de la estructura del área, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se publique la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

### **Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que a fin de dar por **concluido el acuerdo 10/2014** y en virtud que en lo que resta del ejercicio 2014, no es posible solicitar a las dependencias globalizadoras cambios en la nomenclatura de algunas áreas que integran la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se presenta nuevamente a dictamen del Comité el Manual de Organización Específico de dicha unidad administrativa, conforme a la estructura que se tiene registrada en las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

De la misma forma, informó que se solicitó la validación correspondiente a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, quien a través de oficio No. 21/DMG/066/2014, emitió respuesta favorable en este sentido.

El Secretario Ejecutivo Suplente, solicitó al licenciado **FEDERICO VALLE OCHOA**, Director General de Asuntos Jurídicos, que comentara los puntos principales de la actualización de dicho manual.

El Director General de Asuntos Jurídicos, expuso que derivado de la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el treinta de diciembre de dos mil trece, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, se crearon dos nuevas direcciones de área; por lo que se tiene que documentar la organización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció al Director General de Asuntos Jurídicos, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.

**Acuerdo 16/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se acuerda dar por concluido el acuerdo 10/2014 y se**



**dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos” y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.**

**Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la Sector.**

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que respecto al Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la Sector, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico del documento de referencia, emitiéndose las observaciones correspondientes, según oficio No. DGAJ/DCS/732/2014, mismas que se tomaron en consideración.

También se solicitó la validación correspondiente a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, quien a través de oficio No. 21/DMG/066/2014, emitió respuesta favorable en este sentido.

El Secretario Ejecutivo Suplente, pidió a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, en representación del Titular del OIC en la Sector, que comentara los puntos principales de la actualización de dicho manual.

La Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, expuso los principales elementos que conforman el Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, así como las directrices bajo las cuales se realizó la actualización del documento.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció a la Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.

**Acuerdo 17/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la**

**Secretaría de Turismo” y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.**

A continuación, sometió a consideración del Comité, las **nuevas disposiciones administrativas** -Manuales de Organización Específicos- de distintas unidades administrativas de la Sectur e informó que para la integración de estos manuales, la Dirección de Organización, mantuvo comunicación permanente con los representantes de las áreas dueñas del proyecto a presentar.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico-administrativo de los manuales y que se cuenta con la opinión favorable del Órgano Interno de Control conforme a lo siguiente:

<b>Manuales de Organización Específicos</b>	<b>Oficio de revisión marco jurídico</b>	<b>Oficio de opinión favorable del OIC</b>
<b>Oficina del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico</b>	DGAJ/DCS/071/2014 Del 21/08/2014	21/DMG/066/2014
<b>Dirección General de Innovación del Producto Turístico.</b>	DGAJ/DCS/072/2014 Del 21/08/2014	21/DMG/066/2014
<b>Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística</b>	DGAJ/DCS/074/2014 Del 21/08/2014	21/DMG/066/2014

**Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico.**

El Secretario Ejecutivo Suplente, solicitó al licenciado **FERNANDO OROPEZA ESTRADA**, Asesor de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico (SIDT), en representación de la SIDT, que comentara lo correspondiente al Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario.

El Asesor de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, manifestó que derivado de la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el treinta de diciembre de dos mil trece, surge la **Subsecretaría de Innovación y Desarrollo**

**Turístico**, por lo que debe documentarse la organización de la oficina del Subsecretario, motivo por el cual solicita a este órgano colegiado el dictamen favorable para su manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció al Asesor de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico, su presentación y preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.

**Acuerdo 18/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la expedición del "Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico" y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.**

**Manual de la Dirección General de Innovación del Producto Turístico.**

El Secretario Ejecutivo Suplente, pidió al licenciado **JOAQUÍN ARMENTA GÓMEZ**, Subdirector de Desarrollo de Turismo de Negocios, en representación del Director General de Innovación del Producto Turístico, que comentara lo correspondiente al Manual de Organización Específico de esa unidad administrativa.

El Subdirector de Desarrollo de Turismo de Negocios, informó a los miembros del Comité que al igual que la oficina anterior, con la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el treinta de diciembre de dos mil trece, se crea la Dirección General de Innovación del Producto Turístico, que tiene como funciones conducir e implementar el desarrollo, la consolidación y la innovación de productos turísticos que brinden ventajas competitivas en la oferta turística de México para satisfacer la demanda del mercado nacional y extranjero. Por lo que es necesario que se formule y apruebe su manual de organización específico.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció al Subdirector de Desarrollo de Turismo de Negocios, su presentación y preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de ese órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.



México, D.F., 11 de diciembre de 2014

**Acuerdo 19/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de la Dirección General de Innovación del Producto Turístico” y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.**

**Manual de Organización Específico de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística.**

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité fue aprobado el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; sin embargo, en dicha sesión, la unidad administrativa informó que realizarían modificaciones al documento, mismas que fueron remitidas a la Dirección General de Administración, el pasado 3 de noviembre con oficio No. SCR/DGNCRT/238/2014, por lo cual, se solicitó **dar por concluido el acuerdo 11/2014**, y se presenta esta disposición nuevamente ante el Comité.

El Secretario Ejecutivo Suplente, pidió a la licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, comentara lo correspondiente a dicho manual.

La Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, expuso que la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, de la cual es titular, tiene como propósito promover la modernización normativa del sector turístico, a partir de reconocer su carácter transversal y multisectorial, considerando la nueva política regulativa que busca dar certeza jurídica, transparencia y procesos más eficientes, para generar o mejorar el ambiente de negocios para empresas, el turista y los destinos. Que en la sesión anterior se había presentado a este Comité el proyecto de Manual de Organización Específico de la Dirección General, sin embargo faltaba precisar funciones de algunas áreas en dicho documento, por lo que se presenta nuevamente a dictamen del Comeri.

El Secretario Ejecutivo Suplente, agradeció a la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística su presentación y preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar el documento anteriormente presentado.



**Acuerdo 20/2014. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; se da por concluido el acuerdo 11/2014, y se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Organización Específico de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística” y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.**

Por último, el Secretario Ejecutivo Suplente informó al Presidente Suplente, que éstas eran las propuestas de actualización y de nuevas disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Presidente Suplente, agradeció su participación al Secretario Ejecutivo Suplente, y expresó que de no haber comentarios, se tendrían como aprobadas las disposiciones administrativas internas que se actualizaron, así como aprobadas las nuevas disposiciones administrativas.

**7. Propuesta de Calendario de Sesiones 2015.**

A continuación, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, sometió a la consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del calendario de sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna para el 2015 y solicitó su aprobación.

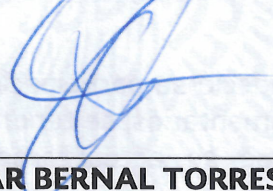
Sesión	Fecha	Hora
Primera	Jueves 12 de marzo	11:00
Segunda	Jueves 25 de junio	11:00
Tercera	Jueves 24 de septiembre	11:00
Cuarta	Jueves 10 de diciembre	11:00

**8. Asuntos Generales**

Por último, **OSCAR BERNAL TORRES**, Presidente Suplente del Comité, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente, agradeció a todos su asistencia a la reunión, y siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2014, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2014, del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**OSCAR BERNAL TORRES**  
Director General de Administración

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**



---


**MTRO. FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ**  
Director General Adjunto  
de Mejora de la Gestión

**VOCALES**



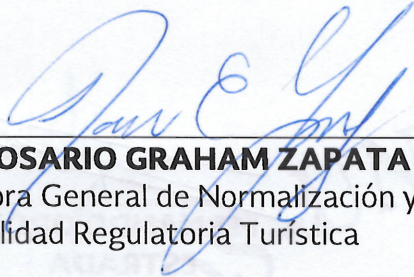
---

**C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**  
Director General de Programación y  
Presupuesto

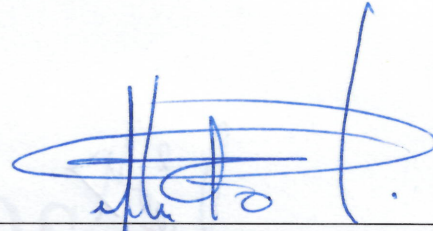


---

**MTRO. RENÉ JUÁREZ ALBARRÁN**  
Director General de Tecnologías de la  
Información y Comunicación



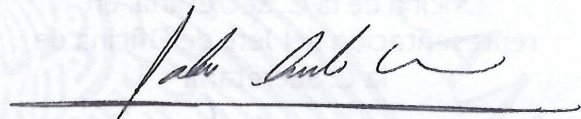
**LIC. ROSARIO GRAHAM ZAPATA**  
Directora General de Normalización y  
Calidad Regulatoria Turística



**LIC. GERARDO MORALES PRIETO**  
Director de Coordinación Sectorial, en  
representación del Titular de la Unidad  
de Coordinación Sectorial y Regional

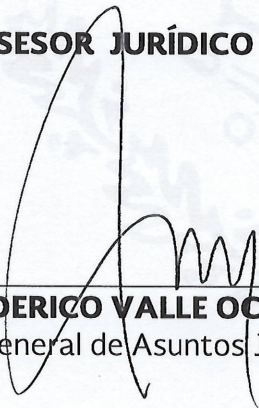


**ING. ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**  
Director de Asistencia y Auxilio al  
Turista, en representación del Titular  
de la Corporación de Servicios al  
Turista Ángeles Verdes



**LIC. CARLOS CRUZ PÉREZ**  
Director de Capacitación y Cultura  
Turística, en representación del  
Director General del Instituto de  
Competitividad Turística

**ASESOR JURÍDICO**



**LIC. FEDERICO VALLE OCHOA**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**ASESOR TÉCNICO**



**LIC. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA**  
Titular del Área de Auditoría para  
Desarrollo y Mejora de la Gestión  
Pública del Órgano Interno de Control  
(OIC) en la Secretaría de Turismo  
(Sectur), en representación del Titular  
del OIC en la Sectur.



**INVITADOS**

---

**ING. MARIO ARMANDO  
RODRÍGUEZ LAGO**  
Coordinador Administrativo de la  
Oficina de la C. Secretaria, en  
representación del Jefe de Oficina de  
la C. Secretaria

---

**LIC. FERNANDO OROPEZA  
ESTRADA**  
Asesor de la Subsecretaría de  
Innovación y Desarrollo Turístico  
(SIDT), en representación de la  
Coordinadora de Asesores de la SIDT

---

**LIC. JOAQUÍN ARMENTA GÓMEZ**  
Subdirector de Desarrollo de Turismo  
de Negocios, en representación del  
Director General de Innovación del  
Producto Turístico

---

**C.P. RAFAEL MURILLO DÍAZ**  
Director General Adjunto de Recursos  
Materiales y Servicios Generales

---

**LIC. DEMETRIO GIL MERINO**  
Director de Organización